

Crónica  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

XXI



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



**Crónica**  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XXI**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



## **Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXI**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

**Edita e Imprime:** Diputación de Córdoba  
Ediciones y Publicaciones.

**Foto Portada:** Iglesia de san Nicolás de Tolentino, de los Agustinos Recoletos, a mediados del siglo XX.

**I.S.B.N.:** 978-84-8154-532-6

**Depósito Legal:** CO 1821-2016

## EL ESCUDO DE ARMAS DE PALMA DEL RÍO

**Manuel Muñoz Rojo**

*Cronista Oficial de Palma del Río*

Hoy en día, se ha popularizado entre los vecinos de Palma del Río, el escudo oficial de nuestra ciudad, constituido básicamente por una palmera y un lobo rampante a cada lado del árbol. ¿Pero fue siempre así? Parece que no. Podemos afirmar, que el escudo municipal palmeño se remonta a la Edad Media, origen de la heráldica en general y de la cívica o civil en particular. La evolución del mismo ha sido la voluntad de los regidores que han regentado el concejo o cabildo municipal. Desde una palma, una palma entre dos ríos, una palma entre dos leones y una palma entre dos lobos. Parece evidente, que todos asumieron como elemento simbólico y parlante la palma, referencia inequívoca a Palma, planta muy común en estas tierras. Pero la evolución de los ríos en leones y lobos no está del todo clara. Al menos podemos estudiar la evolución a partir de unas consideraciones previas y la consulta a una amplia bibliografía.

El conocimiento del escudo de nuestros pueblos y ciudades nos permite conocer la historia de los mismos, y a veces los infortunios de la historia. La heráldica cívica o civil nos permite distinguir los escudos oficiales de nuestros municipios. Una lectura errónea o una transcripción inoportuna nos puede jugar malas pasadas y transmitirse de generación en generación una información incorrecta sobre el origen de las armas de un pueblo.

Juan Antonio Antequera Luengo ha estudiado ampliamente la heráldica municipal, señalando<sup>1</sup>:

“Común fue que las villas, incorporadas a realengo y constituido su concejo, recibieran del monarca conquistador, aún sin fuero, la orden de poseer *sello e senna* (...) la finalidad del sello de concejo era, en lo administrativo, autenticar papeles oficiales “

En la Edad Media el concejo de Palma tiene un sello *sigillum* ovalado con una palma. Un emblema parlante que define a esa ciudad en nuestro caso una palma, El escudo de Palma del Río es simple y carece de cuarteles.

El cronista de los Reinos de España, Rodrigo Méndez Silva en 1675 reedita su famosa *Población General de España: Sus trofeos, blasones y conquistas heroicas* un compendio genealógico, religioso, cronicón histórico y hermosa literatura de las grandes

---

<sup>1</sup> Juan José ANTEQUERA LUENGO.: *Sigilografía bajomedieval del occidente andaluz (Huelva, Sevilla, Córdoba)*, Editorial FECEDICIONES, p. 3.



ciudades y villas españolas. Recoge un amplio trabajo sobre las excelencias de la Villa de Palma, en el contexto de 1675, con el cardenal Portocarrero en Roma. Insiste en el escudo de armas medieval de la villa<sup>2</sup>.

“(…) en una fértil, amena y deleitable llanada, que por antonomasia llaman el jardín de Andalucía, la Villa de Palma, sitiadas de los dos ríos tan célebres Genil y el Betis Guadalquivir, (…) Fuera de la Villa se hace una opulenta feria a 24 de agosto que dura quince días: **tiene por Armas en Escudo una frondosa palma circundada de los dos ríos.**”

Antonio de Moya edita en 1756 su trabajo *Rasgos heroico, declaración de las empresas armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales Reinos, Provincias, ciudades y villas de España*<sup>3</sup>:

“en crédito de lo cual ostenta la villa **en sus escudos de armas por blasones una frondosa Palma entre dos Ríos**”

Juan Antonio de Estrada reelabora en 1768 su *Población General de España*<sup>4</sup> otro intento enciclopédico de reunir la mayor información sobre las localidades españolas, y sobre Palma manifiesta:

“Yace en Andalucía Baja (…) la villa de Palma, sitiada de dos ríos célebres, como son Genil y Guadalquivir (…) **y por armas una frondosa palma circundada de sus ríos.**”

En 1772 aparece la tercera edición, corregida y aumentada del *Diccionario Geográfico o descripción de todos los Reinos*, “escrito en inglés, y traducido del francés al castellano” por D. Juan De La-Serna. Hace una interesante descripción pero no aborda el escudo municipal<sup>5</sup>:

“PALMA, Villa grande de España en Andalucía sobre los ríos Genil y Guadalquivir, que fertilizan su terreno; de modo, que es de los más fecundos del Reino en toda suerte de frutos y frutas. (...)”

El Marqués de Avilés es autor de *Ciencia heroica reducida a las leyes heráldicas del blasón*<sup>6</sup>. En su estudio heráldico, explica como debe ser el león rampante de los escudos:

“El León. Que su postura natural es rampante; esto es, que tiene las manos levantadas, la diestra alta, y la siniestra un poco más baja, con la cabeza de perfil, la boca abierta, la lengua de fuera, mostrando sus presas, viéndosele solo un ojo, y una oreja (...)”

Pascual Ramón Gutiérrez de la Hacera, abogado y socio de la Real Academia Latina Matritense, promueve una erudita obra en 1782, que titula *Descripción General de la Europa y particular de sus Estados y Cortes, especialmente de las ciudades y*

---

<sup>2</sup> Rodrigo MÉNDEZ SILVA.: *Población General de España*, Madrid, 1675, pp. 78-80.

<sup>3</sup> Antonio DE MOYA.: *Rasgos heroico, declaración de las empresas armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales Reinos, Provincias, ciudades y villas de España*, Madrid, 1756, p. 254.

<sup>4</sup> Juan Antonio DE ESTRADA.: *Población General de España, sus reinos y provincias, ciudades, villas y pueblos, islas adjacientes, y presidios de África*. Tomo Primero, Imprenta de Andrés Ramírez, Madrid, 1768, pp. 400-402.

<sup>5</sup> Juan DE LA SERNA.: *Diccionario Geográfico*, Tomo III P-Z, Madrid, 1772, p. 5.

<sup>6</sup> Marqués de Avilés.: *Ciencia heroica reducida a las leyes heráldicas del blasón*, Madrid, 1780, tomo I, p. 325.



villas, y pueblos más notables de España<sup>7</sup>, si bien comete el error de situar en el Reino de Sevilla, la villa de Palma. Así entre Utrera y Osuna describe a Palma<sup>8</sup>:

“Esta sita en una explanada alegre y deliciosa entre los Ríos Genil y Guadalquivir (...) y por **Armas una Palma rodeada de dichos dos Ríos**”

Cómo y por qué en unos pocos años, el escudo reconocido de la villa de Palma, con una frondosa palma entre dos ríos, pasa a tener dos leones, es un misterio, pero ocurrió. La primera referencia la realiza Bernardo Espinalt y García, un ilustrado miembro de la Real Sociedad Económica Matritense de los Amigos del País, quien escribe su *Atlante Español*<sup>9</sup> en 1787, una obra extraordinaria que refleja el reino de Córdoba con ilustraciones de algunos escudos de las ciudades y pueblos cordobeses, entre ellos, el escudo de armas de la Villa de Palma<sup>10</sup>:

“**Tiene por Armas en Escudo una Palma, con un León a cada lado, subidos a ella de manos, del modo que están demostradas en la estampa segunda número veinte.**”

Esa primera referencia, se produce en el Antiguo Régimen, pero tras la Guerra de la Independencia, Sebastián de Miñano y Bedoya de la Real Academia de la Historia escribe en 1827 su *Diccionario Geográfico-estadístico de España y Portugal dedicado al Rey nuestro señor*. En el tomo VI señala<sup>11</sup>:

“Palma del Río (Decuma) (...) **Tiene por armas una palma y un león a cada lado en el escudo.**”

El famoso *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España* de Pascual Madoz de 1849 en su Tomo XII realiza una amplia reseña de la villa de Palma y refleja el paso del general carlista Gómez por esta villa en 1836. No da detalle alguno del escudo del municipio constitucional que sigue siendo la palmera con los dos leones.

Durante el siglo XIX, en el archivo municipal aparece el sello municipal de una palmera y dos leones, pero la imagen es aún un pobre sello desfigurado, y no será la primera vez que se produce en heráldica el error de confundir perros lebreles o lobos por leones. En el Archivo Histórico Nacional (colección sellos en tinta)<sup>12</sup> se conserva el sello Ayuntamiento Constitucional Palma del Río de 1876 **con dos leones**. Es un informe municipal, claro, conciso y fuente respetabilísima, que dice:

“Descripción o noticia histórica de lo que consta acerca del origen del sello, que se acompaña pertinente al ayuntamiento de esta villa y que tiene su uso desde marzo de 1864. Según los antecedentes que se han tomado referentes a dicho sello su origen es de muy antiguo habiendo sido reformado en marzo de 1864, queriendo significar su alegoría **con la palma la situación de esta villa que lleva el mismo nombre y los leones los dos caudalosos ríos llamados Genil y Guadalquivir** que en ademán hostil tratan de acometer a la villa para destruirla”.

<sup>7</sup> Pascual Ramón GUTIÉRREZ DE LA HACERA.: *Descripción General de la Europa y particular de sus Estados y Cortes, especialmente de las ciudades y villas, y pueblos más notables de España*, Madrid, 1780.

<sup>8</sup> Pascual Ramón GUTIÉRREZ DE LA HACERA.: *Op. Cit.* pp. 187-188.

<sup>9</sup> Bernardo ESPINALT Y GARCÍA.: *Atlante Español o descripción general de todo el Reino de España. Descripción del Reino de Córdoba*, Imprenta de González, Madrid, 1787, tomo XI, pp. 244-248.

<sup>10</sup> Bernardo ESPINALT Y GARCÍA.: *Op. Cit.* p. 248 BN, Biblioteca Digital Hispánica ER/2097.

<sup>11</sup> Sebastián MIÑANA Y BEDOYA.: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Imprenta de Pierart-Peralta, Madrid, 1827, p. 410.

<sup>12</sup> AHN, colección sellos de tinta SIGIL\_TINTA\_CORDOBA, 5, N, 48.



Más claro el agua. Pero el tiempo y la ignorancia, hicieron lo demás. En el siglo XX, los más viejos azulejos de Ramos Rejano, mobiliario de despacho, bancos y timbres municipales ya reflejan unos lobos.

El 8 de octubre de 1925 la Real Academia de la Historia emite un desafortunado informe<sup>13</sup> sobre el escudo de Palma del Río a demanda del alcalde de la ciudad, quien se ha dirigido al Rey Alfonso XIII manifestándole “que existían dudas, confusiones y diferencias de criterios acerca del escudo de armas primitivo que debió usar aquel Ayuntamiento” y añadía “falta de antecedentes”. Craso error.

El informante, el Marqués de Laurencín, señala “no es fácil empresa la de indagar el primitivo blasón de aquella ciudad”; nos sorprende, que aquel académico afirme en su escrito “Idéntico silencio se observa en el volumen que don Antonio de Moya escribió...”. El buen hombre se explaya sobre señorío y condes, títulos de grandeza, pero nada aporta sobre la importante y confusa petición del alcalde. Concluye, “De todos modos y sin mayores investigaciones y búsquedas, que pudieran resultar infructuosas, juzga esta Academia (...) que este blasón sea el escudo de armas parlantes que propone, que es, en campo de oro, **una palmera entre dos ríos azules y dos lobos rampantes de su color natural y por lema (...) Lucha y vence entre dos ríos.**

Así se fraguó un manifiesto equívoco, que terminó en un lamentable informe académico, que desconocía todo lo escrito durante cinco siglos, y aún más, lo escrito por el propio Antonio de Moya, quien escribió ampliamente sobre el escudo de la villa de Palma y los acuerdos anteriores del mismo ayuntamiento, que respetaban “un origen muy antiguo”, con más de dos siglos.

El 27 de enero de 2011 nuestra corporación aprobó el escudo que durante el siglo XX nos ha acompañado.

**“En campo de oro una palmera de sinople (verde) sostenida por ondas de azur y plata y empinados a su tronco sendos lobos de azur (azul) uno por el flanco diestro y el otro por el siniestro. Al timbre corona real cerrada”**

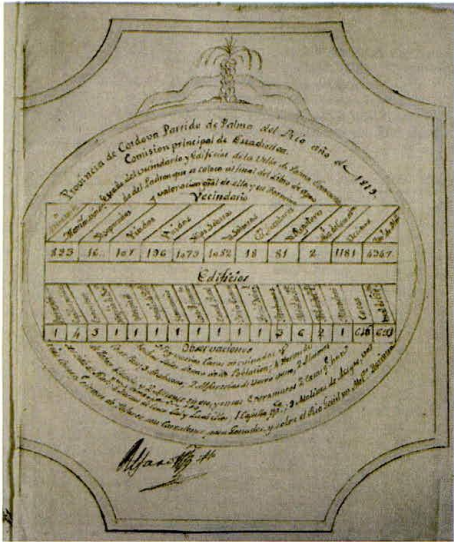
La historia nos explica, que el escudo no siempre fue el mismo. Que junto a la evolución se produjo una lamentable impericia que ha supuesto una vez más un hecho consumado. Son leones.



Escudo actual.

---

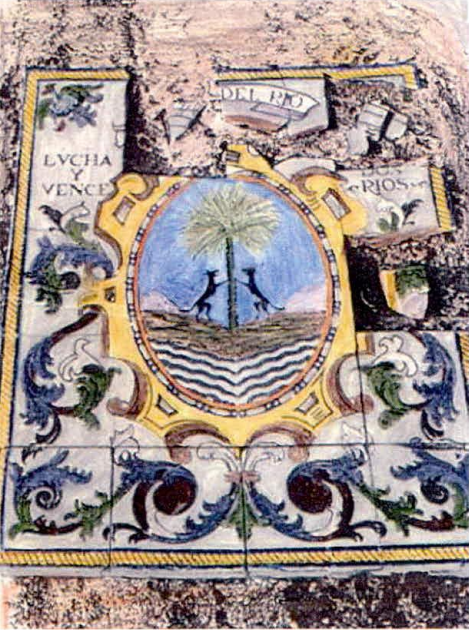
<sup>13</sup> Francisco Rafael DE UHAGÓN, MARQUÉS DE LAURENCÍN.: “El Escudo de armas del ayuntamiento de la ciudad de Palma del Río, en la provincia de Córdoba” en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1925, tomo 87, pp. 281-284.



Escudo 1819



Escudo 1876



Escudo 1925



Escudo 1930





**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**

